



ACTA N° 15

(Sesión Ordinaria del 19-09-24)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 12.51 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dr. Francisco Javier Fernández, la Lic. María Graciela de la Rosa y el Presidente Dr. Juan Manuel Olmos, y la participación por videoconferencia del Auditor General Dr. Alejandro M. Nieva. Se encuentran también presentes el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión.....	3
Visita del licenciado Janel Ramírez Sánchez, Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana	3
Incorporación de puntos sobre tablas.....	3
Punto 1º.- Actas.....	3
Acta N° 14/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11/09/2024.....	3
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	5
2.1 Act. N° 137/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a: “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género”, llevado a cabo en el ámbito del ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES y de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Período auditado: 01/01/2020 al 31/12/2021, elaborado por el Grupo EFSUR (Proyecto SICA N° 090600505).....	5
2.2 Act. N° 146/2021-AGN: Informe de Auditoría de Gestión realizado en el ámbito del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, actual SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA, correspondiente al “Programa 38 - Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 42 - Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales”, por el período comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° 110300735).....	9
2.3 Act. N° 407/2022-AGN: Examen Especial Relevamiento y Análisis de Inversiones del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), en el marco de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103756).....	12
2.4 Act. N° 426/2022-AGN: Informe realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) referido al Seguimiento del Informe de Auditoría aprobado por Resolución N° 43/2014-AGN,	



Auditoría General de la Nación

sobre “Procedimientos implementados por la AFIP en cumplimiento de sus obligaciones emergentes de la Ley N° 25.246 y modificatorias - Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo” - Período auditado: 01/01/2017 al 31/12/2021 y la solicitud de “Reserva” en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030401685). .	14
Punto 3.- Control Externo Financiero Gubernamental	15
3.1 Act. N° 196/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID 19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina” del Ministerio de Salud (CP N° 5032/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2021 y la solicitud de “Reserva Parcial” en las partes relacionadas al contenido de los contratos suscriptos entre el Estado Nacional y los Proveedores, ello de acuerdo a la Ley 27.573 artículos 4 y 10 y a la Ley 27.275 artículo 8, incisos c y d, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207767).....	15
3.2 Act. N° 74/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior-Parte 2” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 8999-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207784).....	23
3.3 Act. N° 360/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” del Ministerio de Economía (CF FIDA N° 2000001744 y Donación N° 2000001745), por el ejercicio N° 6 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207806).....	27
3.4 Act. N° 39/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” de la Administración de Parques Nacionales (CP N° 9335-AR BIRF y CD N° TF0B7681), por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/09/2022 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207846).	29
3.5 Act. N° 213/2024-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/24 de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA), elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202602).	33
Punto 4º.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	33
Convocatoria a sesión extraordinaria	34



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Olmos).- Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo, siendo las 12.51 del día 19 de septiembre de 2024, a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de esta Auditoría General de la Nación, que va a tener la modalidad mixta ya que se encuentran presentes los auditores generales doctores Francisco Javier Fernández y la licenciada Graciela de la Rosa, y de manera remota, el auditor general Alejandro Mario Nieva. Nos acompañan también el Secretario Legal y Técnico, el doctor Manuel Moldes, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, la doctora Ana Salvatelli.

Como saben, esta sesión es pública y, como tal, de acceso irrestricto a través de la plataforma digital de esta Auditoría.

Visita del licenciado Janel Ramírez Sánchez, Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Sr. Presidente (Olmos).- Quiero destacar, antes de comenzar con el orden del día, la presencia del licenciado Janel Ramírez Sánchez, que es el Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Así que le agradecemos muchísimo y es un honor para nosotros contar con su visita y con su presencia aquí, en la Auditoría General de la Nación.

Incorporación de puntos sobre tablas

Sr. Presidente (Olmos).- En primer lugar, tenemos que considerar y aprobar la incorporación sobre tablas al orden del día del punto 4, que contiene los temas elevados por la Comisión Administradora, que están para consideración.

Propongo entonces que se apruebe la incorporación de dicho punto al orden del día.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 1º.- Actas

►Acta N° 14/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11/09/2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Comenzamos, ahora sí, con el orden del día ya establecido.



Auditoría General de la Nación

Para el punto 1, tiene la palabra la doctora Salvatelli.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

Punto 1, Actas; Acta N° 14/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Tengo entendido que la licenciada de la Rosa quiere hacer uso de la palabra.

Auditora General de la Rosa.- Sí, Presidente, gracias.

Presidente, señores auditores, compañeros y compañeras de trabajo: quiero solicitar la inclusión de un video en el punto 2.1 del Acta N° 14/2024, correspondiente al informe ya aprobado referente a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Doctor Carlos Malbrán”, ANLIS Malbrán. Es una auditoría que ya aprobamos en el Colegio anterior, y solicito ahora la incorporación de un video, que además pido se proyecte en este momento para conocimiento de todos.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien; previo a la incorporación, entonces, solicitamos que pase el video para incorporar al acta.

-Se proyecta un video que dice:

Esta auditoría examina la gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres en la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Carlos Malbrán”, durante los años 2019, 2020 y 2021. Este informe está vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, Salud y Bienestar. Desde su creación, ANLIS Malbrán ha sido fundamental en la vigilancia e investigación de enfermedades en la Argentina. La institución está constituida actualmente por una Administración Central y 12 entidades ubicadas en CABA, las ciudades de Santa Fe y Salta, en Mar del Plata, Pergamino y Puerto Iguazú. Además, colabora con organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, desempeñando un papel crucial en la respuesta a pandemias como la gripe A (H1N1) y el COVID-19. Las acciones para realizar diagnósticos confirmatorios de COVID-19, Hantavirus y sarampión-rubéola, fueron eficaces dentro de los plazos de notificaciones del Sistema Nacional de Vigilancia, no así respecto de los diagnósticos de influenza para el año 2019. Durante la pandemia de COVID-19, ANLIS Malbrán realizó tareas de diagnóstico asistencial, preparando manualmente los kits diagnósticos, capacitando y distribuyendo los kits a las jurisdicciones y logrando la descentralización paulatina a través de la transferencia de tecnología e insumos a los laboratorios de la red nacional. Entre 2020 y 2021 se entregaron 1.786.103 pruebas PCR para SARS-Cov-2 con el 85 por ciento destinadas a jurisdicciones provinciales. Se realizaron acciones de secuenciación genómica, de brotes de Hantavirus y



Auditoría General de la Nación

SARS-Cov-2, lo que permitió la identificación oportuna de variantes y el desarrollo de protocolos de diagnóstico. ANLIS Malbrán aportó el 98,51 por ciento de la secuenciación de genoma completo para SARS-Cov-2. ANLIS Malbrán realizó adquisiciones de bienes y servicios conforme la normativa vigente y de acuerdo a las necesidades. Respecto al servicio de traslado de muestras para diagnóstico, se gestionó de manera ineficiente, ya que se hicieron a través del pago por reconocimiento de gastos. Aunque ANLIS Malbrán no es responsable del cumplimiento de los ODS, colabora en el seguimiento de la meta 3.3, sobre casos de tuberculosis y otros indicadores de salud como el VIH, la hepatitis B, lepra y la rabia humana. En los últimos 40 años, han ocurrido cambios que han favorecido la aparición de nuevas enfermedades y la reemergencia de otras. ANLIS Malbrán es un elemento crucial para la salud pública, permitiendo conocer el estado de salud de la población y actuar ante brotes o epidemias.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien. Si están de acuerdo, lo incorporamos entonces al acta de la sesión pasada.

Se pone en consideración; se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 137/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a: “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género”, llevado a cabo en el ámbito del ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES y de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Período auditado: 01/01/2020 al 31/12/2021, elaborado por el Grupo EFSUR (Proyecto SICA N° 090600505).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación N° 137/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a: “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género”. Fue llevado a cabo en el ámbito del ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES y de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Período auditado: 01/01/2020 al 31/12/2021, elaborado por el Grupo EFSUR (Proyecto SICA



Auditoría General de la Nación

Nº 090600505). Fue presentado por la auditora general licenciada de la Rosa en la sesión pasada, en la que se decidió que continuara tratamiento.

Está para consideración, no habiéndose recibido comentarios por parte de los organismos auditados.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada Graciela de la Rosa.

Sr. Presidente (Olmos).- Gracias, Presidente, señores auditores, señor Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana: el presente trabajo es un informe nacional; es el informe argentino elaborado en el marco de una auditoría regional con las EFS de los países de América del Sur, EFSUR. Además de ser una auditoría coordinada, en los términos de INTOSAI, se caracteriza por ser una auditoría de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS, cuya coordinación está a cargo de la AGN.

Participaron de ellas las EFS de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela y la Contraloría de Bogotá.

En ese sentido, tenemos que decir que el periodo auditado es desde enero de 2020 a diciembre de 2021, y tiene como eje fundamental el análisis de la eficacia de las políticas públicas en la implementación de las metas del ODS 1, metas 1.2 y 1.3, en el contexto de la pandemia del COVID-19, con énfasis en las principales acciones desarrolladas para el logro de las metas, la mitigación del impacto de la pandemia y la disminución de las brechas de género.

Por eso siempre decimos que en esta auditoría hay palabras claves, que son: pandemia, pobreza, género e impacto de las políticas públicas.

¿Qué dicen el ODS 1 y su meta 1.2? Dicen que para el 2030 la idea es reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a definiciones nacionales. Y la meta 1.3 explicita: “poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y para el 2030 lograr una amplia cobertura de los pobres y de los más vulnerables”. Es decir que nosotros en esta auditoría estamos auditando el ODS 1, que es pobreza, que ustedes saben que es el primer ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por supuesto suscrita también por la Argentina en el 2015.

En ese sentido, lo que tenemos que decir es que la línea de base que la Argentina toma con respecto a la pobreza es del 30 por ciento. O sea que nosotros para el 2030 tenemos que reducir la pobreza en la Argentina al 15 por ciento. No constituye parte de la auditoría, pero es una de las mediciones más importantes que están haciendo seguramente todos los países. A nosotros obviamente que nos falta mucho porque estamos al revés, en vez de disminuir, vamos aumentando.



Auditoría General de la Nación

Se trabajó con respecto al marco normativo en línea con las normas vinculadas al control y evaluación de la preparación e implementación de las políticas asociadas a las metas de los ODS, que es la Auditoría de Preparación para la Implementación de los ODS de la IDI-INTOSAI, el Modelo de Auditoría de ODS de IDI-ISAM y las ISSAI 100, ISSAI 3000 y GUID 9000. Esas son las normativas con las cuales se realizó esta auditoría coordinada y lo que estamos viendo ahora es efectivamente el informe nacional correspondiente a la Argentina.

También tengo que decir que el informe consolidado con la participación de las EFS de todos los países que recién mencioné se va a tratar en el seno de EFSUR la semana que viene en Colombia.

Vamos a presentar también un video, pero antes vamos a hablar de algunos de los hallazgos. Son muchos los hallazgos encontrados, pero por cuestión de tiempo también siempre tratamos de sintetizar.

En cuanto a los hallazgos más relevantes, primero, el Gobierno ajustó el marco legal vigente a raíz de la pandemia de manera eficaz en lo que se refiere a las distintas políticas asociadas a las metas 1.2 y 1.3 del ODS 1 para contener el impacto social de la emergencia sanitaria producida por la pandemia del COVID-19, realizando modificaciones tendientes al fortalecimiento de ingresos, la ampliación de la cobertura de programas existentes, la adopción de nuevos programas específicos y la simplificación de procesos.

Además, uno de los hallazgos dice que las principales políticas asociadas a las metas ODS, objeto del presente examen, cuentan con una perspectiva de género que se encuentra reflejada en los lineamientos de los actos normativos.

En tercer lugar, que si bien existe una articulación entre los organismos auditados para la implementación de los programas, se observa un desigual involucramiento en lo que se refiere al seguimiento y al logro de la Agenda 2030.

Cuarto, se verificó mecanismos de articulación entre el Estado Nacional y las provincias.

Quinto, se verificó la realización de múltiples análisis sobre el impacto de la pandemia en la pobreza e indigencia, haciendo hincapié en las brechas de género.

Sexto, las políticas de transferencia llevadas a cabo por el Estado reflejaron un efecto positivo en la mitigación del impacto de la crisis producida en la pobreza e indigencia. Las políticas implementadas habrían evitado la caída de 2.700.000 personas en la pobreza y 4.500.000 personas en la indigencia.

Voy a pedir ahora, señor Presidente, que se pase el video correspondiente y después voy a decir otras cosas más. Gracias.



Sr. Presidente (Olmos).- Cómo no. Ponemos entonces en proyección el video correspondiente.

-Se proyecta un video que dice:

Este informe evalúa las políticas implementadas para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, Fin de la Pobreza y su capacidad para mitigar el impacto de la pandemia, con énfasis en la reducción de las brechas de género, entre los años 2020 y 2021. Se analizaron dos metas específicas: ODS 1.2, acciones para reducir la pobreza a la mitad, y ODS 1.3, que abarca medidas de protección social. Este informe parte de una auditoría internacional realizada en el marco de la EFSUR con la participación de otras 12 Entidades Fiscalizadoras de América Latina. En Argentina, los organismos auditados fueron el Ministerio de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Administración Nacional de la Seguridad Social. La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en los niveles de pobreza e indigencia en el mundo entero. A partir de 2017, en Argentina, estos indicadores comenzaron a registrar un aumento sostenido que se intensificó con la llegada del virus. Antes de la pandemia, el 35,5 por ciento de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza y el 8 por ciento en situación de indigencia. En 2020, la pobreza alcanzó al 42 por ciento de la población. Sin embargo, en 2021 se observó una disminución acercándose a los niveles previos a la pandemia. El impacto fue diferente entre hombres y mujeres. Las mujeres presentaron menor participación en el mercado laboral, mayores niveles de informalidad y desocupación. Las políticas orientadas a las metas ODS 1.2 y ODS 1.3 se ajustaron al marco legal de manera efectiva e incluyeron la perspectiva de género. Las políticas auditadas son la Tarjeta Alimentar, el programa Potenciar Trabajo, el Ingreso Familiar de Emergencia, la ampliación de asignaciones familiares y el reconocimiento de aportes previsionales por tareas de cuidado. El informe verificó que todas las políticas analizadas incorporaron la consideración de brechas de género priorizando los ingresos de mujeres. A diciembre de 2021, el 63,2 por ciento de las beneficiarias del programa Potenciar Trabajo eran mujeres. Más del 93 por ciento de las titulares del AUH y de la Tarjeta Alimentar fueron mujeres. El 55,7 por ciento de las destinatarias del IFE fueron mujeres. Las políticas asociadas al ODS 1.2 y 1.3 presentan una coherencia en la selección de su población destinataria basada en criterios de vulnerabilidad socioeconómica y considerando variables como edad, género, discapacidad, situación de violencia de género y situación laboral. Todas las políticas auditadas fueron etiquetadas en el presupuesto con perspectiva de género y diversidad para 2021 con el objetivo de cerrar las brechas de género. No se definieron metas intermedias para los indicadores del ODS 1, lo que dificulta el seguimiento a mediano plazo. Tampoco se aplicó una medición de pobreza multidimensional, limitando la evaluación integral de los avances. La pandemia de COVID-19 exacerbó una situación de defensa económica, fiscal y ocupacional preexistente. Frente a esta crisis, el gobierno implementó políticas que ayudaron a mitigar su impacto en las metas del ODS



Auditoría General de la Nación

1. *Estas medidas lograron contener un aumento mayor en los niveles de pobreza e indigencia. Los resultados de esta auditoría destacan la importancia de integrar la perspectiva de género en políticas de lucha contra la pobreza, subrayando el efecto positivo que tuvieron durante la pandemia. Es esencial continuar trabajando para cerrar las brechas existentes y asegurar un enfoque inclusivo en las políticas futuras.*

Sr. Presidente (Olmos).- Sigue en uso la palabra, licenciada.

Auditora General de la Rosa.- Sí, Presidente.. Yo quería destacar al equipo que realizó este trabajo. Está la supervisora, la licenciada Alejandra Stupenengo, que fue supervisora hasta julio. Al jefe de equipo, el contador Javier Kessler. A la magister Mercedes Oviedo Montaña. Al abogado Manuel Chiarello y al licenciado Emiliano Nystorowycz. Asimismo, a Paola Núñez -que está acá, coordinando nuestras cuestiones internacionales-, y sobre todo a los equipos del auditor Fernández y del auditor Alejandro Nieva. La verdad es que sus equipos y sus jefes de equipo ayudaron a finalizar este trabajo y a darle un cierre, fundamentalmente, en las conclusiones. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien. Si estamos de acuerdo, ponemos a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Resulta aprobado.

2.2 Act. N° 146/2021-AGN: Informe de Auditoría de Gestión realizado en el ámbito del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, actual SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA, correspondiente al “Programa 38 - Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 42 - Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales”, por el período comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° 110300735).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2.2, Actuación N° 146/2021-AGN: Informe de Auditoría de Gestión realizado en el ámbito del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, actual SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA, correspondiente al “Programa 38 - Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 42 - Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales”, por el período comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° 110300735). Fue presentado ante el



Auditoría General de la Nación

Colegio por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, que preside el doctor Nieva, y está para consideración, no habiéndose recibido comentarios por parte del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien, como Presidente de la comisión del informe, le doy la palabra al auditor general doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Gracias, Presidente, señores auditores generales, señor Contralor General: efectivamente, como acá se ha leído recién, estamos por considerar un muy buen informe vinculado a la construcción de viviendas sociales.

Como se ha dicho recién también, este programa -lo que estamos auditando- se ejecutó entre el año 2018 y 2019, y también se ejecutó durante el año 2020. Y luego se cambió la modalidad de ejecución del programa cuando se crea el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, con lo cual se crea otro programa, que son los que tenemos que auditar. Casualmente, desde la Comisión de Transferencias aprobamos, desde el 1° de agosto, el inicio de una auditoría para ese programa 40, que ahora se ejecuta a través de un fondo fiduciario.

Siempre es importante auditar la construcción de viviendas sociales. Con los niveles de pobreza que tiene nuestro país, con la gran escasez de viviendas y la gran demanda para satisfacer un derecho social y humano tan importante como es el de tener la vivienda propia, es importante que el principal organismo de control externo en nuestro país, la Auditoría General de la Nación, vaya permanentemente auditando, controlando cómo se ejecutan estos programas, que siempre son insuficientes, que siempre tienen problemas.

Desde el año 2012, en los últimos años, hemos aprobado seis informes vinculados a la construcción de viviendas sociales. De cada uno de ellos han surgido hallazgos muy importantes que deben ser tenidos en cuenta por la administración, porque han sido sucesivas administraciones las que han ejecutado estos programas y, lamentablemente, en todos ellos hemos visto desvíos y hemos señalado hallazgos importantes, que tienen que ver con la calidad de las construcciones, con la falta de rendición de cuentas, con diversas cuestiones que, como vamos a ver enseguida, también hemos verificado en esta auditoría.

El informe, como voy a detallar, señala y agrupa en cuatro grandes grupos los hallazgos vinculados a cuestiones presupuestarias, hallazgos relacionados a rendiciones de cuentas, hallazgos relacionados al control interno y hallazgos relacionados con los objetivos del programa.

No voy a hacer una extensa enumeración, lectura o comentario de todos los hallazgos porque sería muy largo. Sí quiero señalar que es un informe muy interesante y muy fácil de leer, que está acompañado de una serie de cuadros, de gráficos, de registros fotográficos, porque además nuestros equipos han visitado dos provincias, la provincia de Salta y la provincia de Chaco, donde se ejecutaban estos informes, y



Auditoría General de la Nación

se acompaña a este informe anexos que tienen un complemento gráfico muy importante para entender la problemática de la que aquí estamos hablando.

En cuanto a los hallazgos vinculados a los aspectos presupuestarios, me parece sí necesario señalar -porque esto es lo que se viene dando, lamentablemente- la merma o la disminución de los recursos que se destinan en el presupuesto para atender esta tan importante demanda social de la que estamos hablando. Por caso, en esta auditoría nosotros hemos detectado que la actividad auditada sufrió una considerable disminución en los montos asignados respecto al ejercicio anterior, aun cuando las metas programadas para el año 2019 eran similares para el ejercicio anterior.

El programa del año 2019 contó con un 17,56 por ciento menos de recursos que en 2018, y en lo que hace a la actividad 42, tuvo una retracción presupuestaria mayor del 75 por ciento, considerando además que la inflación entre un año y el otro fue del 47 por ciento. En consecuencia, menos recursos, iguales metas programadas, seguramente la ejecución –como aquí puede verse- de las metas fue obviamente menor.

En cuanto a los hallazgos, en el punto 4.2 se mencionan hallazgos relacionados con las rendiciones de cuentas. Cada uno de los seis informes que aprobamos en los últimos años tienen notables coincidencias y se repiten en lo que hemos visto ahora: atrasos en la rendición de certificados de avance de obra, rendiciones mensuales que se presentan sin planillas de resumen establecidas en la norma de rendición de cuentas, rendiciones que no se presentan oportunamente, rendiciones que no permiten determinar si las facturas corresponden a avances físicos o financieros, etcétera.

En cuanto a los hallazgos relacionados al control interno, solo voy a señalar que el sistema informático utilizado en la gestión del programa no cuenta con el historial completo de los expedientes de tramitación de los acuerdos; se definen ACUs, pero son los acuerdos que se hacen entre Nación y cada una de las provincias o municipios, y contiene errores. Por lo tanto, no puede hacerse un seguimiento adecuado de la tramitación de cada uno de estos programas en cada uno de los lugares donde se ejecuta.

Hallazgos relacionados con la fiscalización y el control de la ejecución de las obras: la información suministrada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, relacionada con los acuerdos, no permite evaluar de una manera completa el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados para la actividad auditada.

Me parece que lo más importante para señalar en este momento son los hallazgos relacionados con los objetivos del programa, que tienen que ver con lo que nuestros equipos pudieron ver, pudieron relevar, en las visitas efectuadas tanto al Chaco como a la provincia de Salta.



Allí aparecen situaciones que nosotros ya habíamos verificado en otros informes; recuerdo algún informe en la propia provincia de Jujuy, del año 2012, donde se hablaba de la mala calidad constructiva, en ese caso de viviendas construidas por organizaciones sociales. En este caso, yo recomiendo que se preste especial atención a las fotografías que obran en los anexos de este informe.

Vamos a ver que, por ejemplo en la provincia del Chaco, se entregan viviendas sin la suficiente provisión de agua, viviendas que no tienen el tanque de agua, con lo cual, no se pueden utilizar los baños ni los servicios sanitarios en las viviendas, porque no ha sido ni siquiera prevista la colocación de un tanque de agua. Esto es como un ejemplo, pueden ustedes y cualquiera verlo; van a ver seguramente nuestros legisladores cómo se han ejecutado y cómo se han entregado viviendas a familias pobres, sin duda. Por ejemplo, en el Chaco estaban destinadas esas viviendas para criollos y tobas. Y uno puede ver que, a pesar de que en este caso se han destinado recursos presupuestarios para ir resolviendo problemas graves -como son los que tienen que ver con el acceso a una vivienda digna-, eso que hemos podido ver que se ha entregado no cumple con estándares mínimos de lo que debe ser una vivienda social, una vivienda digna entregada o facilitada por el Estado.

Uno de los temas que se ha podido ver también es el recupero. Salta es la única provincia que ha instrumentado y que está haciendo -en lo que hemos relevado nosotros, que ha sido Salta, Buenos Aires y Tucumán- un sistema de recupero en cuotas. Otras no lo hacen y este es uno de los problemas que a nosotros, si bien lo habíamos visto en otros informes, nos ha llamado la atención. Primero por el acierto de la provincia de Salta, porque creemos que todo lo que desde el Estado, en este caso, se entrega o se facilita vinculado con una vivienda, tiene que tener la contrapartida en cuanto al cobro, aunque sea de una cuota mínima.

Señor Presidente: con estas consideraciones, solicito la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Olmos).- Si estamos de acuerdo, ponemos a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.3 Act. N° 407/2022-AGN: Examen Especial Relevamiento y Análisis de Inversiones del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), en el marco de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103756).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.



Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.3 es la actuación N° 407/2022-AGN: Examen Especial Relevamiento y Análisis de Inversiones del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), en el marco de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) al 31/12/2021. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103756), presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión que preside la licenciada de la Rosa y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

El análisis de inversiones del Plan Integral de Saneamiento Ambiental 2021 forma parte de las obligaciones asumidas por la Auditoría General de la Nación Argentina en relación al desenvolvimiento de la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo, de conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sentencia del fallo “Mendoza, Beatriz Silvia c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios”.

El documento reúne información sobre las obras del Estado Nacional y sus modificaciones, sus montos devengados, avances físicos y financieros en ejecución de la Cuenca Matanza-Riachuelo y el análisis del mismo implica el relevamiento sobre el proceso de elaboración de dicho plan, evaluar la recolección de datos, la carga y la periodicidad de la misma, las actualizaciones, la base documental, los controles y la cadena de responsabilidades, como también el grado de comunicación e interrelación con las jurisdicciones y municipios que participan.

Del análisis resultó la falta de concordancia entre la información SIDIF por 34.186 millones de pesos y los 53.179 millones de pesos de las planillas de inversiones PISA 2021, arrojando una diferencia de 18.993 millones de pesos en obras que no tienen en la celda de actividad la codificación de Cuenca, representando el 36 por ciento del total informado por los organismos.

Fue aprobado por la comisión respectiva y solicito, por lo tanto, la aprobación del presente examen especial y su remisión a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los juzgados competentes.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien, vamos a poner en consideración entonces el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.



2.4. Act. N° 426/2022-AGN: Informe realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) referido al Seguimiento del Informe de Auditoría aprobado por Resolución N° 43/2014-AGN, sobre “Procedimientos implementados por la AFIP en cumplimiento de sus obligaciones emergentes de la Ley N° 25.246 y modificatorias - Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo” - Período auditado: 01/01/2017 al 31/12/2021 y la solicitud de “Reserva” en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030401685).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 24 es la actuación N° 426/2022-AGN: Informe realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) referido al Seguimiento del Informe de Auditoría aprobado por Resolución N° 43/2014-AGN, sobre “Procedimientos implementados por la AFIP en cumplimiento de sus obligaciones emergentes de la Ley N° 25.246 y modificatorias - Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo” - Período auditado: 01/01/2017 al 31/12/2021 y la solicitud de “Reserva” en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. El informe fue elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030401685), presentado ante el Colegio Auditores por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa y está para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene nuevamente la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

El proyecto de informe tiene como objeto el seguimiento del informe de auditoría aprobado por resolución AGN 43/2014, denominado “Procedimientos implementados por la AFIP en cumplimiento de sus obligaciones emergentes de la ley 25.246 y modificatorias, lavado de activos y financiación del terrorismo”, siendo su objetivo relevar y analizar las medidas correctivas adoptadas por la AFIP para dar respuesta a los hallazgos y recomendaciones formuladas respecto de los mencionados procedimientos vigentes al 31 de agosto de 2012.

Con relación al alcance, se han auditado los ejercicios 2017 a 2021, a efectos de relevar y analizar las medidas correctivas adoptadas por la AFIP. Habiendo sido puestas las consideraciones del presente proyecto de informe en conocimiento del auditado, quien ha efectuado sus comentarios al respecto, y siendo el presente un proyecto sobre el que se formula pedido de reserva en razón de tratarse de cuestiones



Auditoría General de la Nación

vinculadas a los controles y definiciones que efectúa la AFIP sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo, no se pueden brindar mayores definiciones en esta presentación, Presidente.

Aunque sí puede señalarse que, sobre un total de 21 hallazgos divididos en 10 acápite, se observa que solamente cuatro hallazgos han sido completamente regularizados, otros 16 han sido regularizados parcialmente, mientras que un hallazgo se encuentra sin regularizar.

Con las reservas correspondientes y habiéndose tratado en la comisión y aprobado por unanimidad, solicito la aprobación del presente informe.

Sr. Presidente (Olmos).- Vamos a poner en consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado, con la reserva que pidió la licenciada.

Punto 3.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 196/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID 19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina” del Ministerio de Salud (CP N° 5032/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2021 y la solicitud de “Reserva Parcial” en las partes relacionadas al contenido de los contratos suscriptos entre el Estado Nacional y los Proveedores, ello de acuerdo a la Ley 27.573 artículos 4 y 10 y a la Ley 27.275 artículo 8, incisos c y d, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207767).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 3.1 es la actuación N° 196/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID 19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina” del Ministerio de Salud (CP N° 5032/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2021 y la solicitud de “Reserva Parcial” en las partes relacionadas al contenido de los contratos suscriptos entre el Estado Nacional y los Proveedores, ello de acuerdo a la Ley 27.573 artículos 4 y 10 y a la Ley 27.275 artículo 8, incisos c y d, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto



Auditoría General de la Nación

SICA N° 040207767). Fue elaborado por la Gerencia de Control de Deuda Pública y presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el Auditor General Fernández y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditora general, auditor general. Antes que nada, quiero aprovechar este momento para saludar al Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, licenciado Janel Ramírez Sánchez y su acompañante, el señor Fabio Jiménez de la Cruz. Bienvenidos a la casa. Ellos también han participado en el Seminario de CTIC realizado en Asunción el martes pasado, el cual fue todo un éxito.

Dicho esto, comenzamos.

En este punto estamos tratando el informe de auditoría respecto de los estados financieros del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el marco de la Pandemia COVID-19, para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina.

Quiero aclarar que este proyecto de auditoría fue incluido en la planificación de la Casa a instancias de este auditor general, para responder a transparentar respecto de los gastos realizados durante la pandemia y dar la información a la población. Así, la AGN, más allá de que el propio auditado había contratado una auditoría privada, procedió a realizar esta evaluación.

Como se desprende de los objetivos del financiamiento, los fondos estaban destinados a contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad por COVID-19, así como a realizar las actividades de salud para mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia.

Con respecto a las fechas, es importante informar que el mismo fue suscrito en plena pandemia, el 2 de septiembre de 2020, y su contrato modificatorio número 1 fue suscrito el 3/11/2021. El plazo para solicitar el último desembolso, luego de las modificaciones, está previsto para el 2 de septiembre de 2024.

El monto presupuestado original del préstamo ascendió a 470 millones de dólares, y el aporte local, por parte de la República Argentina, a un total de 125.844.350 dólares.

A la fecha de esta auditoría, el primer ejercicio irregular correspondiente al periodo 2020, los fondos muestran una ejecución del 32,15 por ciento.

Como acostumbro, voy a detallar los gastos de consultoría en este ejercicio auditado. Proyección, por favor.

-Se proyectan los siguientes cuadros:



GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas- ejercicio irregular 2020/21-

Proyecto	BID 5032/OC-AR	SICA Nº 40207767
Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID 19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina		
Ejercicio irregular al 31/12/2021	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	1.221.987,87	112.174.382,29
1 Banegas Walter Omar	6.278	605.397
2 Carballo María Lorena	6.278	605.397
3 Cardone Karina Angela	7.262	705.888
4 Cardozo Severo Carina Andrea	6.278	605.397
5 CHERCOLES ESTEBAN GERMAN	7.597	732.530
6 Corra María Belén	2.662	265.278
7 Galvez Mariño Lucas Sebastián	6.218	605.397
8 Genoud Camilo Augusto	7.250	705.888
9 León Paula	7.321	705.888
10 Martínez Cecilia Laura	4.766	469.349
11 Martínez María Eugenia	6.278	605.397
12 Medina Mariano Agustín	6.278	605.397
13 Oliva Karina Verónica	6.218	605.397
14 Parisio Ángeles Maia	6.198	605.397
15 Salaberry Juan Ignacio	6.218	605.397
16 Stibanelli Carlos Hernán	7.321	705.888
17 Corra María Belén	3.616	340.119
18 Agüero Cristina del Rosario	8.588	777.781
19 Agüero Nicolas Ezequiel	9.294	835.996
20 Allo Claudio Fabian	9.231	835.996
21 Almada Jezabel Valeria	3.737	308.534
22 Almonacid Ana Lucía	8.642	777.781
23 Arce Laura Carolina	3.870	323.803
24 Argañaraz Daniela Agustina	8.636	777.781
25 Arguello María Rosa	8.594	777.781
26 Attianese Elena Valeria	10.842	974.765
27 Azcona Natalia Mabel	9.308	835.996
28 Balbuena Soledad Cynthia	6.876	622.766
29 Barquin Sol Ayelén Anahí	4.329	426.672
30 Becerra Helda Graciela	8.588	777.781
31 Bellagamba María Susana	8.588	777.781



Auditoría General de la Nación

32	Bernao Federico Daniel	8.660	777.781
33	Blejer Gabriela	2.216	221.065
34	Bravo Gustavo Adolfo	1.655	134.438
35	Bufano Fernández Barbara	10.829	974.765
36	Buschiazzo María Regina	10.763	974.765
37	Camjalli Davis Nicolás	2.583	247.970
38	Carchio Francisco	4.448	436.666
39	Carrara Carolina	5.566	537.754
40	Carrasco Gabriela	5.566	537.754
41	Carrizo Díaz Gustavo Andrés	4.043	332.635
42	CAVALLERO Horacio Carlos	9.231	835.996
43	Cicero Carolina Noemí	10.823	974.765
44	Cretton Norma Beatriz	8.588	777.781
45	Cubillas Patat Iván Fernando	6.915	622.766
46	Curet María Marta	9.306	835.996
47	Dávila Ana Margarita	4.479	448.001
48	Díaz Inés Lorena	9.290	835.996
49	Diel Ignacio	10.176	907.546
50	Diocares Luciano Alfredo	5.556	537.754
51	Domínguez Laura Analía	8.590	777.781
52	Dubin Magalí Evelina	7.491	722.299
53	Duranona Karen Beatrice	8.706	777.781
54	Echagüe Cristina de los Ángeles	9.233	835.996
55	Espejo Álvaro Oliverio	5.577	547.258
56	Fabregues María	8.709	768.557
57	Fadda Laura Carolina	10.826	974.765
58	Faraone Gisela Gabriela	11.248	997.085
59	Farias Norma Elizabeth	12.480	1.123.687
60	Fernández María Julia	3.838	376.620
61	Fernández Leyes Melisa Lucia	8.662	777.781
62	Galleguillo Irene Elizabeth	9.233	835.996
63	Galli María Emilia	9.233	835.996
64	García María Belén	13.382	1.204.918
65	García Scrimizzi Felipe Horacio	1.150	93.407
66	Garzón Gabriela Cinthia	6.455	626.573
67	Giannone Carolina Andrea	8.590	777.781
68	Gómez Paula Verónica	10.766	974.765
69	Gómez Silvana Ivonne	10.826	974.765
70	González. Lucio Damián	6.886	622.766
71	Guevel Laura	13.138	1.179.465
72	Guitelman Patricia Liliana	4.334	420.365
73	Herrando Pablo Matías	10.826	974.765
74	Ianni Román de la Cruz	8.590	777.781
75	Iturri Suxo María Belén	6.936	622.766



Auditoría General de la Nación

76	Juez Marcela Alejandra	6.496	602.784
77	Kriskovich Jure Jorge Oscar	10.856	974.765
78	Lanuza Joaquín	1.760	176.852
79	Lazo Silvana Marcela	6.936	622.766
80	Luna Mario Agustín	4.331	426.672
81	Luna Etura Camila Ester	3.547	354.352
82	Magnasco Camila	3.292	323.034
83	Maidana Claudio Silverio Antonio	7.459	670.828
84	Martín Angela Leticia	8.590	777.781
85	Martin Iris Alejandra	4.828	462.533
86	Maugeri Romina	9.233	835.996
87	Mernes Marcela Adriana	10.826	974.765
88	Mildenberger Lucía Daniela	8.638	777.781
89	Moncagatta Tamara Fátima	2.346	235.027
90	Montero Guadalupe	5.566	537.754
91	Monti Daniela Beatriz	3.624	298.623
92	Muñoz Marcelo Alejandro	3.547	354.352
93	Navazo Roberto Aníbal	4.529	448.001
94	Olguin Ricardo Omar	9.871	888.796
95	ORELLANA LUIS ALBERTO	9.233	835.996
96	Ortego Javier Ignacio	1.871	188.022
97	Palacios Nayla Micaela	8.638	777.781
98	Pavone Solares Cintia Carla	8.590	777.781
99	Pellegrino Solana Gabriela	8.575	778.346
100	Peredo Ángel Oscar	8.645	777.781
101	Pereyra Miriam Evelyn	10.826	974.765
102	Peuchot Verónica Andrea	5.566	537.754
103	Quirce Ramiro Eduardo	4.669	387.850
104	Reeves Juan Ignacio	8.590	777.781
105	Roberts Karen Natali	9.630	888.796
106	Ruise Mauro Gabriel	9.233	835.996
107	Ruiz Lucía Evelyn	3.809	309.472
108	Salsa Cortizo María Victoria	6.903	676.471
109	Santiago Lorena Julieta	11.303	1.004.831
110	Santillán Florencia Mabel	8.590	777.781
111	Santojanni Enrique Alejandro	9.292	835.996
112	Seratti Matías Álvaro	9.292	835.996
113	Sulzynski Marcela Itatí	9.310	835.996
114	Tarabini Mariela María de los Ángeles	3.970	388.627
115	Teti Gabriela Susana	8.662	777.781
116	Tisera Elina Inés	10.916	974.765
117	Tortosa Fernando Gabriel	5.566	537.754
118	Urrutia Marilina Andrea	4.721	467.942



Auditoría General de la Nación

119	Van Cauteren Paola Elizabeth	3.323	273.130
120	Vázquez Emanuel Carlos Alejandro	4.594	448.947
121	Vázquez Pablo Luis	2.567	257.760
122	Vázquez Néstor Edgardo	8.714	777.781
123	Vega Romina	2.573	257.760
124	Verges Marcela Adriana	11.407	1.004.831
125	Villa Beatriz Alejandra	14.579	1.271.428
126	Viqueira Pablo Daniel	3.929	388.627
127	Wernly María Rosalía	2.883	286.882
128	Zanon Javier Enrique	9.292	835.996
129	Zapata Mirna Elizabeth	8.662	777.781
130	Zaugg Gustavo Andrés	13.419	1.204.918
131	Amado Karina	5.297	430.404
132	Aparicio Rodrigo Alejandro	7.958	719.566
133	Balmaceda Joaquín	10.832	974.765
134	Bertiller Emmanuel Pablo Eduardo	10.845	974.765
135	Budmann Ivana	5.190	499.953
136	Castellitto Franco	9.876	888.796
137	Devoto Cynthia	9.705	888.796
138	Donato Manuel	10.832	974.765
139	Fumagalli Jesús María José	8.493	777.781
140	González Miguel Ángel	3.384	333.302
141	Goriupp Joaquín	4.770	462.533
142	Gutiérrez Juan Pablo	8.203	774.514
143	Izcovich Ariel	8.891	806.929
144	Koval Ksenia	13.315	1.204.918
145	Ledesma María Fernanda	5.841	571.313
146	López Noguera Hania Yahizar	7.860	739.498
147	Mahmoud Alejandro Enrique	3.436	300.920
148	Manonelles Gabriela Viviana	6.800	622.766
149	MAURO Mónica Haydée	2.042	206.208
150	Mazzeo Mario Daniel	7.864	719.566
151	MOYANO Cristian Javier-	13.315	1.204.918
152	Mujica Sergio Adrián	12.417	1.123.687
153	Pampuro María Cecilia	3.658	365.731
154	Peñalva Gonzalo Agustín	4.770	462.533
155	RATTO Cristina Adriana -	10.644	974.765
156	Rey Julieta María Marta	10.832	974.765
157	Rousseau Marcela Noemí	9.084	823.724
158	Sánchez Vanina Mercedes	6.806	634.222
159	Vittorello Maximiliano	13.315	1.204.918
160	Zara Sabrina Fernanda	6.883	634.222
161	Zylberman Romina	12.417	1.123.687
162	Aparicio María Lourdes	3.914	388.627



Auditoría General de la Nación

163	García Nicolás Ariel	3.555	354.352
164	Ithurburu María Teresita	3.884	388.627
165	Luna Lautaro Manuel	3.343	333.302
166	Sotomayor Ileana	3.547	354.352

Consultoría en Personas Jurídicas- ejercicio irregular 2021-

Ejercicio irregular al 31/12/2021	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	230.203	21.753.519
FUNDACEN - FUND. DE CS. EXACTAS Y NATURALES	33.395	3.211.129
UNIV. NAC. DE LA PLATA – FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS	19.731	1.973.122
Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As.	177.076	16.569.268

GASTOS ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2021	en USD	en \$	en \$
	Total	Total	Total
Personas Humanas	1.221.988	112.174.382	84%
Personas Jurídicas	230.203	21.753.519	16%
Total	1.452.190	133.927.901	100%

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

Auditor General Fernández.- Como vemos, se trata de 166 consultores y tres personas jurídicas, dos de ellas universidades nacionales y, la restante, una fundación formada por profesores y graduados de la UBA. Lo que suma equivale al 0,76 por ciento del total ejecutado en ambas fuentes. Acá se nota la transparencia; es menos del 1 por ciento.

Entre las principales observaciones contenidas en el memorándum a la Dirección, se encuentran diferencias referidas a conciliaciones, tipo de cambio utilizado y observaciones a las notas de los estados financieros.

Es bueno aclarar también que se realizó otra auditoría, en este caso a cargo de la firma privada Price, con informe emitido el 29 de abril de 2022 y cuya opinión fue favorable sin salvedades.

En este caso, la Auditoría General de Nación difiere de lo que opinaron los privados. Resalto esto para indicar que no siempre lo privado es mejor que lo público. En fin, es así; no podemos hacer otra cosa.



Auditoría General de la Nación

En nuestro caso, la opinión sobre los estados financieros del programa es favorable con salvedades, originadas fundamentalmente por la falta de acceso a la información que tuvo el equipo actuante.

Antes de concluir, quiero hacer una importante aclaración sobre el tratamiento que vamos a solicitar para este informe, que es el de publicarlo con reserva parcial.

Es claro que el análisis de los contratos referidos a la adquisición de vacunas no constituye el objeto de esta auditoría ni los hallazgos que están referidos a ellos. Pero el equipo ha utilizado parte de estos documentos en la labor de campo y debemos recordar que el contenido de los contratos está protegido por cláusulas de confidencialidad. Todo ello en el marco de la ley 27.573, y es por esta razón que el tratamiento que aquí se propicia obedece a una cuestión estrictamente técnica, en el marco de las obligaciones legales impuestas por los artículos 4° y 10 de la ley 27.573 y el artículo 8° de la ley 27.275.

En detalle, quiero resaltar -para quienes quizás no estén tan al tanto de estas cuestiones de legalidad para la auditoría- que esta reserva se solicita cuando el informe contiene transcripciones de cláusulas y partes del contrato abarcadas por estas mandas legales.

No obstante, y también respetando los principios contenidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, la reserva mencionada se ajusta de manera estricta y necesaria a los párrafos de transcripción literal de los contratos y sus cláusulas, y así también respetar las obligaciones que nos competen como auditores en materia de transparencia y servicio a la opinión pública.

El informe fue aprobado por la Comisión de Supervisión a mi cargo, con disidencia parcial por parte del auditor general, nuestro colega, el doctor Alejandro Nieva.

Sin embargo, quisiera recordarle al doctor Nieva que la Comisión que integramos solicitó por unanimidad en su momento la opinión de la Secretaría Legal, ante una solicitud del Ministerio de Salud para levantar la reserva de los informes que anteriormente habíamos tratado, con este mismo criterio, en el ámbito de la Comisión de Deuda Pública. Resulta que esta consulta fue enviada también a la Comisión Parlamentaria Mixta para que se expida al respecto. A la fecha no hemos recibido respuestas de este cuerpo parlamentario. Por tanto, en mi carácter de auditor general, cumpliendo el mandato de la ley, voy a solicitar que se aprueba el presente, con la reserva parcial de las partes que se transcriben textualmente de los contratos. En este sentido, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: no me voy a extender sobre el punto. Mi querido doctor Fernández ha manifestado cuál viene siendo su posición, con la que discrepo. Nosotros creemos que ya no hay reserva, no hay que hacer ninguna reserva



Auditoría General de la Nación

porque esos datos, esa información, por ejemplo, la cantidad de vacunas que ingresaron, que se compraron, los montos que se pagaron, es pública porque están inclusive en la propia página del ministerio. No voy a abundar acá en otras consideraciones, pero como bien se ha dicho, yo apruebo el informe, pero discrepo con la reserva que aquí se solicita.

Sr. Presidente (Olmos).- El doctor Fernández nuevamente tiene la palabra.

Auditor General Fernández.- Yo voy a seguir pidiendo lo que estoy pidiendo y a mí no me tiene que hablar. Tiene que hablarles a sus diputados, que aprobaron la ley. Yo cumplo con la ley. Usted no obedece a los representantes del pueblo. Vaya y quéjese allá. Vaya y golpee la puerta de los diputados y los senadores. Votaron todos, así que no es un problema de esta Casa. No se ofenda conmigo. Yo hablo legalmente.

Auditor General Nieva.- No me ofendo, doctor.

Sr. Presidente (Olmos).- Bueno, mejor.

Vamos entonces a pasar a votar, con la reserva parcial que ha solicitado el auditor general Fernández, aclarando que se va a aprobar el informe, pero la reserva va a ser resuelta por mayoría. Se vota.

-Se aprueba el informe por unanimidad, y la reserva solicitada, por mayoría de votos.

Sr. Presidente (Olmos).- Entonces queda con la reserva votada por mayoría, con la disidencia del doctor Nieva, pero aprobados el informe y la reserva.

3.2 Act. N° 74/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior-Parte 2” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 8999-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207784).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 3.2 es la actuación N° 74/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior-Parte 2” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 8999-AR BIRF), por el ejercicio N° 4 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207784), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra nuevamente el doctor Fernández.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, estimados colega auditora general y auditor general.

Estamos ante el tratamiento de la auditoría realizada sobre los estados financieros del ejercicio número 4 correspondiente al préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que está destinado a reducir las tasas de deserción en la educación básica y superior entre los más vulnerables y fortalecer los sistemas de evaluación educativa.

Este importante proyecto tuvo como objetivo reforzar el programa de becas PROGRESAR, el Sistema Nacional de Evaluación a través de asistencia técnica para la implementación del programa APRENDER y reforzar los sistemas de información y gestión para sostener las trayectorias educativas en la República Argentina a través del Ministerio de Educación.

El convenio del préstamo se firmó en el año 2019 y su última enmienda es de fecha 1° de junio de 2022. El monto presupuestado vigente es de 41 millones de dólares y cuenta a la fecha de esta auditoría con un porcentaje de ejecución del 92,46 por ciento.

Como siempre, voy a referirme a los fondos destinados a gastos en consultoría. Proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS EN CONSULTORIA Consultoría en personas humanas-ejercicio 2023-

Proyecto	BIRF 8999-AR	SICA N° 40207784
Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior-Parte 2		
Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	766.128	208.187.904
1 ADLER Ariel David	1.919	361.191
2 ANTYUKHOV Serhiy	11.356	3.244.179
3 ARGUMEDO Ana María	3.615	665.959
4 AUNE Sofia Esmeralda	11.313	3.042.869
5 BALDERRAMA Gonzalo	18.444	5.161.780
6 BANG Joon Hee	14.671	3.946.181
7 BARDIN Iñaki	3.978	782.013
8 BELOQUI Cecilia Eva	3.221	593.376
9 BENITEZ Daiana Soledad	12.581	3.637.216
10 BERGEZ María Florencia	18.768	5.048.221



Auditoría General de la Nación

11	BORTOLOTTO Gerardo	542	102.039
12	BOTTERO Nelso Ariel	10.190	2.740.905
13	BRAIDO Valeria	13.551	3.871.335
14	BREDAEL Vanina Soledad	930	214.312
15	BREDAEL Vanina Soledad	4.706	1.656.711
16	CACERES Alejandro Cesar	10.190	2.740.905
17	CALANDRELLI Gina	3.811	1.342.629
18	CARRILLO SERNA Alba Paloma	10.747	2.890.597
19	CASABELLA Sofía	10.747	2.890.597
20	CASTILLO Liliana Beatriz	13.397	3.600.342
21	CENTER Débora	13.846	3.724.224
22	CÓRDOBA Juliana	12.858	3.458.393
23	CURCIO Juan Manuel	638	120.079
24	DE MARTINO Mariano	11.313	3.042.869
25	DE POLO Melina	16.302	4.384.932
26	ESCOBAR GARCIA Francisco Javier	13.551	3.871.335
27	FENIELLO Rocío	12.339	3.319.025
28	FERNANDEZ Andrea Mariel	11.356	3.244.179
29	FIORENZA Tomás Laureano	6.588	2.502.585
30	FISCHER Fernando José	11.356	3.244.179
31	FUENTES Florencia Verónica	13.551	3.871.335
32	GARCÍA María Marta	6.123	1.203.588
33	GARCÍA DIAZ Juan Francisco	18.068	5.161.780
34	GAYOSO ALIENTE Ana Antonia	12.058	3.244.179
35	GUELMAN Nicole	12.058	3.244.179
36	IMBRIANO Ignacio Guido	4.792	906.486
37	IRIGOYEN Valentina	8.901	2.450.403
38	JAUREGUIZHAR Mariano	1.275	240.079
39	KURZROK Liliana	2.634	573.376
40	KURZROK Liliana	820	287.025
41	LOPEZ LEAVY Marina	2.413	444.502
42	MANASSERO Sebastián Gabriel	8.090	2.627.341
43	MARCHETTI Renata	1.917	332.979
44	MARINO Verónica	478	90.040
45	MATAYOSHI Nicolás Eishin	12.058	3.244.179
46	MEDINA RUIZ Giselle Sabas	12.058	3.244.179
47	MELCHIORRE María Laura	13.583	3.735.706
48	MERKEL Lautaro	9.239	2.364.851
49	MORA DUQUE Mariana de Jesús	12.336	3.319.025
50	NAVESNIK Cecilia Hilén	14.389	3.871.335
51	ORTIZ SOLER Bárbara	8.976	2.736.747



Auditoría General de la Nación

52	PAREDES Diego Alejandro	11.319	3.045.450
53	PARRA MIRNA Adriana Jacqueline	12.058	3.244.179
54	PICÓ Myriam Cristina	9.406	3.169.941
55	PINTOS Paula Alejandra	13.740	3.563.494
56	PRUDANT LEIVA Elías Marcel	11.319	3.045.450
57	PUÑED Hernán Fernando	5.372	1.445.298
58	QUIROGA María Luisina	14.389	3.871.335
59	RAMÍREZ ANDRADE Ignacio	6.986	2.149.978
60	RIVERO Melina Anabel	10.187	2.740.905
61	RODRIGUEZ Alejandra Vanesa	12.058	3.244.179
62	ROJAS Norberto Daniel	16.072	4.322.991
63	ROMAN Lisandro	6.705	1.804.042
64	ROMANO Mariano Manuel	12.058	3.244.179
65	SANTILLAN Silvina	12.058	3.244.179
66	SCASSO Martín	1.530	288.079
67	SCHURMANN Sebastián	7.194	1.935.668
68	SOLUCIO Gastón	6.375	1.200.076
69	SOTO María Florencia	19.185	5.161.780
70	SOURROUILLE María Florencia	16.096	4.330.733
71	TASAT José Alejandro	14.389	3.871.335
72	TOSI Victoria	8.405	2.151.417
73	VANS LANDSCHOOT Victoria	12.058	3.244.179
74	VERDUN Leandro Darío	11.182	3.415.065
75	VIDAL María Victoria	11.457	3.081.583
76	VIGLIANCO Natalia Paula	14.389	3.871.335
77	VON DER WETTERN Mariel	12.058	3.244.179
78	WAISBERG Iara Margalit	13.449	3.618.408

Consultoría en personas jurídicas- ejercicio 2023-

Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	2.207.962	624.153.759
LAMANSYS S.A	1.632.430	459.588.839
UBA	154.022	33.660.400
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM	361.349	110.860.000
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	24.890	8.294.520
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	35.271	11.750.000



GASTOS ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	
Personas Humanas	1.572.048	306.365.991	36%
Personas Jurídicas	2.841.631	716.218.919	64%
Total	4.413.679	1.022.584.910	100%

Auditor General Fernández.- Allí vemos que se trata de 78 consultores individuales y 5 personas jurídicas.

En cuanto a la opinión sobre los estados financieros del proyecto, es favorable con salvedades originadas en aspectos de gestión de los fondos del proyecto, especialmente a procesos de contratación para cursos de idiomas, por ejemplo. La opinión sobre el estado de solicitud de desembolso y el estado de cuenta designada es favorable sin salvedades. En otras cuestiones, el equipo auditor señala errores de exposición y en la confección de la lista corta referida al proceso de contratación para cursos de idiomas, la inclusión de un interesado que no cumplía los requisitos de documentación referida con el pliego.

Fue aprobado por unanimidad en la comisión y pido la aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.3 Act. N° 360/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” del Ministerio de Economía (CF FIDA N° 2000001744 y Donación N° 2000001745), por el ejercicio N° 6 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207806).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 33 es la actuación N° 360/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” del Ministerio de Economía (CF FIDA N° 2000001744 y Donación N° 2000001745), por el ejercicio N° 6 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207806), presentado por la



Auditoría General de la Nación

Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el doctor Fernández y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditora general y auditor general.

Este punto corresponde a la auditoría del estado financiero del programa destinado a contribuir a la reducción sostenible de la pobreza de productores rurales caprinos, en este caso para el año 2023.

Se trata de un convenio de préstamo suscripto en el año 2017 entre la República Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. La fecha de cierre de este programa está prevista para el 30 de septiembre del 2024. El objetivo de este proyecto fue el de mejorar ingresos a las familias productoras de cabras a través de su inserción en las cadenas de valor caprinas en condiciones beneficiosas y sostenibles. El monto del préstamo asciende a 13.317.000 dólares, con un aporte local de 7 millones de dólares. A la fecha de cierre de esta auditoría se contaba con una ejecución del 55,17 por ciento de la totalidad de los fondos presupuestados.

Como venimos haciendo en el marco estas auditorías, voy a detallar los gastos en consultoría en este ejercicio auditado. Proyección por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas- ejercicio 2023-

Proyecto	FIDA 1744/1745	SICA N° 40207806
Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas		
Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	119.856	13.974.570
Consultores Decreto 1109/17	22.766	7.059.447
Consultores Ley Marco	3.630	717.084
1 BLANCA DARIO RUBEN	18.803	1.100.000
2 CANTARELLA Gabriela Eugenia	7.658	448.000
3 FASSI CONSTENLA LAURA MARIA	28.205	1.650.000
4 INVERNOZ KEVIN NICOLAS	18.803	1.100.000
5 REYNA MARCO	7.075	413.899
6 SUCAR MARCOS	4.891	286.139
7 Cionci Arturo	1.714	600.000
8 MONTILLA ANA LAURA	6.309	600.000



Auditoría General de la Nación

Consultoría en personas jurídicas-ejercicio 2023-

Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	1.739	101.731
INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)	1.739	101.731

GASTOS ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	
Personas Humanas	564.897	63.315.236	97%
Personas Jurídicas	19.236	1.154.201	3%
Total	584.133	64.469.437	100%

Fuente: UEPEX

Auditor General Fernández.- Vemos en pantalla que se trata de 10 consultores individuales. Verán en el cuadro también un monto global en concepto del decreto y ley marco que por su forma de computar no pueden discriminarse. En relación al gasto de personas jurídicas, se trata de una sola, correspondiente al INTA. El acumulado total del gasto realizado por este concepto de consultoría asciende a 584.133 dólares, como vemos en pantalla, que representa el 5,50 por ciento del total de los fondos ejecutados del préstamo.

Las observaciones realizadas al ejecutor fueron debidamente informadas y su respuesta puede observarse en el memorándum a la dirección que forma parte de este informe.

La opinión sobre los estados financieros, estado de cuenta especial y sobre el estado de desembolso y justificaciones de gastos es favorable sin salvedades.

Este informe fue aprobado por unanimidad en la comisión y pido su aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- Ponemos en consideración entonces el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Resulta aprobado.

3.4 Act. N° 39/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” de la Administración de Parques Nacionales (CP N° 9335-AR BIRF y CD N° TF0B7681), por el ejercicio irregular N°



Auditoría General de la Nación

1 iniciado el 01/09/2022 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207846).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.4 es la actuación N° 39/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina" de la Administración de Parques Nacionales (CP N° 9335-AR BIRF y CD N° TF0B7681), por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/09/2022 y finalizado el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207846), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el auditor general Fernández y está también para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditora general y auditor general.

En este punto estamos tratando un informe elaborado en relación con el denominado Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina. Se trata de un proyecto con un alcance territorial correspondiente a 13 paisajes terrestres y marinos seleccionados dentro de 8 ecorregiones correspondientes a 98 departamentos de 19 provincias.

El proyecto atiende a la necesidad de mejorar la resiliencia climática y la promoción de medios de vida sustentables. Cuenta con un fondeo por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) de 45 millones de dólares, a los que se adiciona una donación de fondos de PROGREEN por 12 millones de dólares y el aporte de fondos locales de 3 millones de dólares. El préstamo es del año 2022, con cierre al 31/5/2027, fecha para solicitar el último desembolso al BIRF. En tanto, la fecha de cierre de la donación es al 30/6/2026. A la fecha de esta auditoría, el porcentaje de ejecución sobre el préstamo asciende a 13,10 por ciento.

En relación a los gastos de consultoría en este ejercicio auditado -proyección, por favor-, vemos que se trata solo de consultores individuales que suman 69 y representaron el equivalente al 17,04 por ciento de los fondos ejecutados por fuente de préstamo y donación.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas-ejercicio 2023-

Proyecto	BIRF 9335-AR y TF0B7681	SICA N° 40207846
Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina		



Auditoría General de la Nación

Ejercicio irregular 01/09/2022 - 31/12/2023		en USD	en \$
		Total	Total
Personas Humanas		1.339.005	408.024.045
1	Aguirre Leandro Ariel	28.530	7.555.975
2	Allemandi Valeria Paola	16.573	5.624.413
3	Almonacid Danilo	12.230	4.234.630
4	Alvarez Mariana Laura	15.432	4.896.880
5	Arana Campanotto Romina Wanda	15.366	4.777.864
6	Arcos María Ayelén	14.261	5.127.725
7	Arias Alejo Román	6.833	2.900.867
8	Banchero Gastón Ariel	28.617	7.555.975
9	Beber Jose Gabriel	9.057	3.704.537
10	Belelli Eduardo César	20.719	6.286.663
11	Blua Patricia	14.838	4.863.579
12	Boquoi Magalí Anabella	15.128	4.612.678
13	Caballero Martín Emanuel	33.408	8.934.720
14	Cáceres Ayelén Carla	13.290	4.888.538
15	Campos Grisel Irina	27.916	7.445.600
16	Carrere Orestes Carlos	10.138	4.170.975
17	Carrillo Uara Ayelén	13.062	4.824.754
18	Caruso María Flavia	11.762	4.824.754
19	Centurión Marcos	15.969	5.458.850
20	Corvalán Juan José	33.394	8.934.720
21	de la Cal María Victoria	33.247	8.934.720
22	Devich Sebastián Javier	21.456	5.976.159
23	Di Tella Felipe Javier	27.740	7.445.600
24	Dobal Sergio Hernán	19.696	6.121.100
25	Egitto María Florencia	34.591	9.852.053
26	Ezcurra Máximo	9.626	3.704.537
27	Fernández Pedro Atilio	32.158	9.678.338
28	Galván Hugo Gabriel	7.000	2.900.867
29	Gasull María Guadalupe	18.317	5.955.538
30	Guerra Magdalena Eliana	16.269	5.141.724
31	Guzzetti María Paula	15.288	5.293.288
32	Iannamico Melisa Ariadna	27.735	7.445.600
33	Linari Pablo Gabriel	20.198	6.286.663
34	Llaria Alberto Feliciano	27.735	7.445.600
35	Loiacono María del Carmen Noemí	19.325	5.138.063
36	López Pablo Matías	23.872	6.347.019
37	Manderioli Frida	27.822	7.445.600
38	Manzano García Jessica	18.317	5.955.538



Auditoría General de la Nación

39	Mariotti Daniela Laura	19.290	6.121.100
40	Menapace Telmo Luis	27.134	8.140.020
41	Monroy Carlos Augusto	27.613	7.445.600
42	Moreira Manuela	29.645	8.444.654
43	Munguía Ramiro	12.434	4.649.350
44	Nuñez Yamila Irupé.	13.115	4.888.538
45	Paco Nadia	15.043	5.002.652
46	Pérez Carolina Margarita	2.614	496.688
47	Pérez Carolina Margarita	20.502	6.452.225
48	Pitelli Juan Ignacio	23.796	6.347.019
49	Pucci Olleta Ana	14.826	5.002.652
50	Pugliese Franco Nehuen	14.386	4.387.513
51	Quintana Gustavo Ángel	13.983	4.724.507
52	Regales Eliana Laura	16.442	5.458.850
53	Renoulin Elena	12.778	4.446.362
54	Ribadulla Matías Damián	22.570	6.783.350
55	Romero Alejandra Mercedes	20.117	6.286.663
56	Rosales Federico Luis	33.132	8.934.720
57	Sabatino Pablo	33.228	8.934.720
58	Salleras Lucila	13.138	4.888.538
59	Scotto María Gabriela	14.258	5.127.725
60	Serra Tenchman Paola Karina	15.285	5.293.288
61	Spanghero Marcelo Ubaldo	23.383	6.783.350
62	Srur Malena	9.124	3.704.537
63	Sveruga María Alina	14.607	4.724.507
64	Tello Ivana Gisela	25.220	7.114.475
65	Terrile Natalia	23.796	6.347.019
66	Tortarolo Mauro Andrés	12.932	4.824.754
67	Urdampilleta Constanza María	15.906	5.002.652
68	Vettese Evangelina Soledad	14.274	5.127.725
69	Zorzoli Facundo Marcelo	27.522	7.445.600

Auditor General Fernández.- Este informe corresponde al ejercicio irregular comprendido entre el 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

La opinión sobre los estados financieros del programa es favorable con salvedades. En tanto, la opinión sobre estado de certificación de gastos y la opinión sobre los estados de la cuenta especial resultan favorables sin salvedades. En otras cuestiones se incluyen observaciones relacionadas a la imposibilidad de tomar vista de documentación relacionada a bienes, falta de nota aclaratoria a los estados y diferencias en la integración de los expedientes.

El informe fue aprobado por unanimidad en la comisión y pido la aprobación.



Sr. Presidente (Olmos).- Ponemos a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Resulta aprobado.

3.5 Act. N° 213/2024-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/24 de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA), elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202602).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto del orden del día, el 3.5.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.5 es la actuación N° 213/2024-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/24 de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA). Fue elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202602), presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, que preside la licenciada de la Rosa, y está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Tomamos conocimiento, entonces, del informe.

-Se toma conocimiento.

Punto 4º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos con el siguiente y último tema del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente. Es el punto 4, que fue ingresado sobre tablas y contiene todos los asuntos de la Comisión Administradora, que están para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Ponemos entonces a consideración en su conjunto los expedientes que elevó la Comisión Administradora.

Se votan.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:



Auditoría General de la Nación

4.1 Nota N° 1891/2024-GAyF (455-CA): Ref. Proyecto de Disposición estabilidad y promoción de grado de agentes de planta permanente (artículo 18 del Anexo I de la Resolución N° 171/2023-AGN).

4.2 Nota N° 1903/2024-GAyF (457-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación Disposición N° 149/2022-AGN.

4.3 Dictamen N° 55/2024-SLyT - Nota N° 1949/2024-GAyF (471-CA): Ref. Proyecto de Disposición recurso de reconsideración Disposición N° 248/2024-AGN y Proyecto de Disposición sumario administrativo y designación instructoras sumariantes.

Convocatoria a sesión extraordinaria

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobados los temas en consideración, no hay más asuntos que tratar en el orden del día.

Quiero convocar a una sesión extraordinaria del Colegio de Auditores Generales a los efectos de tratar el Programa de Acción Anual de esta Auditoría General para el año 2025.

Propongo entonces que sea el día lunes 30 de septiembre a las 11 horas de la mañana. Si están de acuerdo, fijamos la sesión extraordinaria.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Queda convocada.

Entonces, sin más que tratar, queda levantada la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 13 y 53.

--

--

--

--